

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE ACUERDA NOMBRAR A DON FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO, ADMINISTRADOR DE CONTROL INTERNO EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA.

El 11 de noviembre de 2021 se publicó convocatoria interna para cubrir el puesto de trabajo por libre designación de Administrador/a de Control Interno en los Servicios Centrales de la Agencia de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 del I Convenio Colectivo de la Agencia.

Realizadas las entrevistas a los candidatos y conforme a los artículos 18 y 19 del I Convenio Colectivo de la Agencia y lo establecido con el artículo 15.1.o) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- Nombrar a Don Francisco de Paula Moreno Rayo, como persona candidata seleccionada en el proceso de convocatoria interna para el puesto de Administrador/a de Control Interno en los Servicios Centrales.

Según lo establecido en los artículos 18 y 19 del I Convenio Colectivo de la Agencia la remoción de dicho puesto será por libre designación del Director General de la Agencia. En el supuesto de producirse dicha remoción la persona designada será repuesta en un puesto de trabajo similar al que ocupaba en el momento inmediatamente anterior a su nombramiento sin que consolide categoría profesional ni salarial con independencia del tiempo que ostente el puesto.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución y dar traslado de la misma al Comité de Dirección.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, en el plazo de dos meses desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

El Director General

Manuel Cortés Romero

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	30/12/2021 13:31:27	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eEAMJMVRJMFQ9JNZARJUNZUPFF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			